



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Huaraz, 22 de mayo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0148 -2023-ME/GRA/DREA/UGEL-H-AGP-EESC-D.

Sr. (a):

Directores(as) de las II.EE. de los niveles: inicial, primaria y secundaria.

PRESENTE. –

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN LECTOR INSTITUCIONAL

REF.: R.V. M. N°062-2021-MINEDU
DIRECTIVA REGIONAL N° 013

Es grato dirigirme a usted con el respeto y la consideración de siempre y a la vez manifestarles que, las II.EE. deben elaborar su Plan Lector Institucional contextualizado, involucrando las producciones literarias de autores locales y regionales, bajo las precisiones de los documentos de la referencia.

Se indica que el Plan Lector debe ser incorporado en el PAT, aprobado con Resolución Directoral; será monitoreado con el fin de acopiar los logros y dificultades y proponer estrategias. Durante el año **se elaborarán dos informes** dando a conocer las evidencias sobre el logro de los objetivos y el desarrollo de las actividades planificadas (agosto-diciembre).

La fecha límite para presentar el plan es hasta el martes 06 de junio; alojar dicho documento en el repositorio, cuyo enlace es el siguiente: <http://www.agpujelhuaraz.net/repositorio>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,